

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-SUNARP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE FIREWALL

Ruc/código :	20600981430	Fecha de envío :	11/12/2024
Nombre o Razón social :	BIGSECURE S.A.C.	Hora de envío :	22:11:04

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Dice :
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

¿ Los especialistas en Firewall, deberán contar con una experiencia demostrada no menor de dos (03) años brindando soporte del firewall fortigate o participando en proyectos de implementación del firewall fortigate.

Consulta :

Sírvanse confirmar que la experiencia requerida es por 02 (dos) años brindando soporte del firewall Fortigate o participando en proyectos de implementación del firewall Fortigate.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2. **Literal:** A.1.2. **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria señala que no se confirmar lo solicitado, dado que el firewall es un equipo estratégico de seguridad para la entidad. Este dispositivo desempeña un papel crítico en la protección de la infraestructura tecnológica y en la prevención de riesgos cibernéticos. Por lo tanto, resulta indispensable contar con personal que posea una experiencia mínima comprobada de tres (03) años, garantizando así una gestión adecuada y segura de este equipamiento."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-SUNARP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE FIREWALL

Ruc/código : 20607887404

Fecha de envío : 11/12/2024

Nombre o Razón social : GRUPO OKINAWATEC S.A.C.

Hora de envío : 23:28:46

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Dice: "Deberá contar con las siguientes certificaciones:

Certified professional network security que incluya como mínimo (02):

i. Fortinet NSE 4

ii. FortiAnalyzer Administrator o FortiManager Administrator."

Se solicita a la entidad aclarar que también será válida la certificación Fortigate Administrator qué es la nueva certificación emitida por Fortinet como parte de la actualización del certificado NSE4 según el enlace referencial de fortinet:

https://training.fortinet.com/local/staticpage/view.php?page=library_fortigate-administrator

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 8.2

Literal: 8.2

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, con el objetivo de fomentar la pluralidad de postores, también se aceptará la certificación Fortigate Administrator para los dos (02) Especialistas en Firewall.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Deberá contar con las siguientes certificaciones:

Certified Professional Network Security que incluya como mínimo (02).

i. Fortinet NSE4 Y/O Fortigate Administrator.

ii. FortiAnalyzer Administrator o FortiManager Administrator

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-SUNARP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE FIREWALL

Ruc/código : 20607887404

Fecha de envío : 11/12/2024

Nombre o Razón social : GRUPO OKINAWATEC S.A.C.

Hora de envío : 23:28:46

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Dice: "El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 (Quinientos mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.". Con la finalidad de fomentar la participación de las micro y pequeñas empresas y no limitar la participación, sírvase a la entidad confirmar, en el caso de que los postores declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, cual será el monto facturado en Soles (S/.) a acreditar como experiencia, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: C

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección señala que lo solicitado por el participante no resulta aplicable, toda vez que el presente procedimiento deriva del Concurso Público, en dicho sentido se deben respetar las formalidades del proceso original.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-SUNARP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE FIREWALL

Ruc/código : 20607887404

Nombre o Razón social : GRUPO OKINAWATEC S.A.C.

Fecha de envío : 11/12/2024

Hora de envío : 23:28:46

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Dice: "El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 (Quinientos mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria. Se consideran servicios similares a los siguientes:

- Servicio de soporte del firewall Fortigate
- Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo del firewall Fortigate
- Servicio de renovación de garantía de firewall Fortigate
- Servicio de licenciamiento de firewall fortigate
- Servicio de mantenimiento de licencias de firewalls Fortigate
- Servicio de renovación de licenciamiento de Firewalls Fortigate
- Licenciamiento de garantías o Soporte de equipos de Seguridad Perimetral o Firewall o UTM.
- Renovación de licencias de equipos de Seguridad Perimetral o Firewall o UTM

Con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y no limitar la participación, sírvase a la entidad confirmar que también se consideraran servicios similares a:

- Servicio de renovación de soporte, mantenimiento y/o suscripción de soluciones de seguridad de acceso remoto(Cuentas VPN) y/o Web Application Firewall y/o Web Filter

Los servicios referenciados son parte del licenciamiento de la solución de Next Generation Firewall.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con la finalidad de fomentar pluralidad de postores, también se aceptará como servicios similares a los siguientes:

- * Servicio de renovación de soporte, mantenimiento de Web Aplicación Firewall y/o Filtro web y/o suscripción de soluciones de seguridad de acceso remoto (cuentas vpn)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran servicios similares a los siguientes:

- ¿ Servicio de soporte del firewall Fortigate
- ¿ Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo del firewall Fortigate.
- ¿ Servicio de renovación de garantía de firewall Fortigate.
- ¿ Servicio de licenciamiento de firewall fortigate.
- ¿ Servicio de mantenimiento de licencias de firewalls Fortigate.
- ¿ Servicio de renovación de licenciamiento de Firewalls Fortigate.
- ¿ Licenciamiento de garantías o Soporte de equipos de Seguridad Perimetral o Firewall o UTM.
- ¿ Renovación de licencias de equipos de Seguridad Perimetral o Firewall o UTM

- * Servicio de renovación de soporte, mantenimiento de Web Application Firewall y/o Filtro web y/o suscripción de soluciones de seguridad de acceso remoto (cuentas vpn)

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-SUNARP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE FIREWALL

Ruc/código : 20607887404

Fecha de envío : 11/12/2024

Nombre o Razón social : GRUPO OKINAWATEC S.A.C.

Hora de envío : 23:28:46

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Dice: "El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 (Quinientos mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria. Se consideran servicios similares a los siguientes:

- Servicio de soporte del firewall Fortigate
- Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo del firewall Fortigate
- Servicio de renovación de garantía de firewall Fortigate
- Servicio de licenciamiento de firewall fortigate
- Servicio de mantenimiento de licencias de firewalls Fortigate
- Servicio de renovación de licenciamiento de Firewalls Fortigate
- Licenciamiento de garantías o Soporte de equipos de Seguridad Perimetral o Firewall o UTM.
- Renovación de licencias de equipos de Seguridad Perimetral o Firewall o UTM

Con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y no limitar la participación, sírvase a la entidad aceptar que serán validos los servicios similares a los siguientes, esto debido a que la venta y/o adquisición de un Next Generation Firewall, incluye licenciamiento de seguridad con garantía por tiempos definidos:

- Licenciamiento de garantías o Soporte de equipos de Seguridad Perimetral o Firewall o UTM.
- Renovación de licencias de equipos de Seguridad Perimetral o Firewall o UTM.
- Adquisición de Equipos Next Generation Firewall (NGFW) con licencias de seguridad
- Adquisición y/o instalación de sistema de seguridad de red

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria señala que no se confirma lo solicitado, ya que el presente proceso corresponde a servicios, mientras que lo requerido se encuentra dentro del ámbito de adquisiciones y con respecto al requerimiento de Renovación de licencias de equipos de Seguridad Perimetral o Firewall o UTM. Este requisito ya está incluido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-SUNARP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE FIREWALL

Ruc/código : 20607887404

Fecha de envío : 11/12/2024

Nombre o Razón social : GRUPO OKINAWATEC S.A.C.

Hora de envío : 23:28:46

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Dice: "El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 (Quinientos mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria. Se consideran servicios similares a los siguientes:

- Servicio de soporte del firewall Fortigate
- Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo del firewall Fortigate
- Servicio de renovación de garantía de firewall Fortigate
- Servicio de licenciamiento de firewall fortigate
- Servicio de mantenimiento de licencias de firewalls Fortigate
- Servicio de renovación de licenciamiento de Firewalls Fortigate
- Licenciamiento de garantías o Soporte de equipos de Seguridad Perimetral o Firewall o UTM.
- Renovación de licencias de equipos de Seguridad Perimetral o Firewall o UTM

Con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y no limitar la participación, sírvase a la entidad aceptar que serán validos los servicios similares a los siguientes, esto debido a que en otras adjudicaciones simplificados de otras zonas registrales como Zona Registral N° II (AS-SM-3-2024-ZRII-1) y Zona Registral N° X (AS-SM-5-2024-ZRN°X/SC-1) se ha aceptado los servicios de Venta y/o Adquisición de Equipos Next Generation Firewall (NGFW):

- Venta, renovación y/o soporte de licenciamiento para equipos de Seguridad Perimetral o Firewall o UTM.
- Venta de Equipos Next Generation Firewall (NGFW) con licencias de seguridad

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria señala que no se confirma lo solicitado, ya que el siguiente proceso corresponde a servicios, mientras que lo requerido se enmarca dentro de adquisiciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-SUNARP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE FIREWALL

Ruc/código : 20600981430

Fecha de envío : 11/12/2024

Nombre o Razón social : BIGSECURE S.A.C.

Hora de envío : 23:45:08

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Dice:

O.El servicio de mantenimiento correctivo incluye el cambio de piezas o partes afectadas, sin límite de estas, sin que esto signifique un costo adicional a la institución, estas piezas o partes afectadas deberán ser nuevas y de primer uso, certificadas por el fabricante.

Consulta :

Sírvanse confirmar que para cumplir con este requerimiento, se aceptará presentar una carta del fabricante confirmando que las piezas o partes serán nuevas y de primer uso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5.2.

Literal:

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria, precisa que en la etapa de ejecución contractual, cuando dicho requerimiento sea solicitado, se aceptará la presentación de una carta del fabricante que confirme que los consumibles o partes serán nuevos y de primer uso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-SUNARP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE FIREWALL

Ruc/código : 20600981430

Nombre o Razón social : BIGSECURE S.A.C.

Fecha de envío : 11/12/2024

Hora de envío : 23:45:08

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Dice :

P.El servicio de mantenimiento correctivo incluye también el cambio de las partes consideradas como consumibles, estas partes deberán ser nuevas y de primer uso, certificadas por el fabricante.

Consulta :

Sírvanse confirmar que para cumplir con este requerimiento, se aceptará presentar una carta del fabricante confirmando que los consumibles o partes serán nuevos y de primer uso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5.2.

Literal: P

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el área usuaria precisa que, en la etapa de ejecución contractual, cuando dicho requerimiento sea solicitado, se aceptará la presentación de una carta del fabricante que confirme que los consumibles o partes serán nuevos y de primer uso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null